Naciones Unidas A/53/222

Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 74 c) del programa provisional*
Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe a la Asamblea General sobre la labor de los períodos de sesiones 30º y 31º de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, celebrados en Ginebra del 16 al 18 de marzo de 1998 y en Nueva York del 29 de junio al 1º de julio de 1998, respectivamente, se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983. Las reuniones estuvieron presididas por el Sr. André Erdös, representante de Hungría ante las Naciones Unidas.

2. El Secretario General se reunió con la Junta en su 30º período de sesiones, el 17 de marzo de 1998, a fin de exponer su opinión sobre las principales cuestiones que preocupan a la comunidad internacional en la esfera del desarme nuclear, convencional y regional y sobre la forma en que podrían contribuir las Naciones Unidas a resolverlas. El Secretario General pidió a los miembros de la Junta que expusieran sus opiniones sobre los aspectos de desarme del programa de reforma y la reestructuración del Departamento. En ese período de sesiones, el Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, esbozó los planes en curso para la reorganización del Departamento de Asuntos de Desarme, recientemente restablecido**.

3. En el 31º período de sesiones, el Secretario General Adjunto formuló a la Junta tres preguntas: a) ¿Qué más puede hacer el Secretario General después de los ensayos nucleares de la India y el Pakistán de mayo de 1998?; b) ¿Qué se puede hacer para ayudar a preparar mejor el tercer período de sesiones, que se celebrará en 1999, del Comité Preparatorio, sobre la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)?; c) ¿Qué debería hacerse para tratar de llegar a un acuerdo sobre la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, habida cuenta de que la Comisión de Desarme, después de haber examinado la cuestión en su tercer y último año, en mayo de 1998, no ha podido llegar a un acuerdo sobre sus objetivos y programas? También pidió a la Junta que examinara su mandato y funcionamiento, con el fin de a mejorar su propia eficacia como organismo consultivo.

* A/53/150.

** El Departamento de Asuntos de Desarme fue restablecido el 1º de enero de 1998 y su estructura orgánica fue promulgada en el documento ST/SGB/1998/10 de 20 de mayo de 1998.

98-23675 (S) 110998 140998

4. También en su 31º período de sesiones, la Junta examinó, sobre la base de los documentos de debate presentados por sus miembros, tres temas de especial interés para los esfuerzos de desarme multilateral: un nuevo programa de desarme, las nuevas tecnologías y sus efectos en el desarme y los costos del desarme.

5. Como es habitual, la Junta se reunió con representantes del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Ginebra) en su 30º período de sesiones y con el Comité de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Nueva York) en su 31º período de sesiones.

6. A continuación figuran algunos de los aspectos destacados de los debates de la Junta sobre los temas antes mencionados y algunas de las recomendaciones concretas transmitidas al Secretario General.

A. No proliferación nuclear y desarme, y otras armas de destrucción en masa

7. *¿Qué más puede hacer el Secretario General de las Naciones Unidas después de los ensayos nucleares de la India y el Pakistán?* La Junta consideró por abrumadora mayoría –con la notable reserva de uno de sus miembros de que la cuestión debía examinarse en el contexto del desarme nuclear mundial– que el Secretario General procedía en la forma adecuada con respecto a la situación de seguridad en Asia Meridional, y lo alentó a que siguiera celebrando consultas con los Estados de la región y promoviendo el diálogo entre la India y el Pakistán. Dos miembros sostuvieron que no sería eficaz ejercer presión sobre la India y el Pakistán mediante sanciones económicas y otro tipo de medidas coercitivas para que pusieran fin a sus programas nucleares. Muchos miembros destacaron la importancia de examinar la cuestión nuclear como parte de la cuestión de la seguridad regional general. Algunos miembros también consideraron que se debería alentar el diálogo entre la India y China.

8. La mayor parte de los miembros consideró que, para que fueran eficaces los esfuerzos con miras a la no proliferación en Asia meridional y en otras partes, los Estados poseedores de armas nucleares tendrían que esforzarse mucho más por acelerar el proceso de desarme nuclear, y uno de los miembros instó al Secretario General a que hiciese un mayor esfuerzo para persuadir a los Estados poseedores de armas nucleares de que actuasen en ese sentido. De hecho, uno de los miembros sugirió que los Estados poseedores de armas nucleares podrían asumir el mismo compromiso que la India y el Pakistán de mantener sus programas “en los niveles más bajos posibles”. Se señaló que los ensayos realizados por la India y el Pakistán ofrecían la oportunidad de promover la transparencia de los arsenales y las doctrinas nucleares existentes. Varios miembros consideraron que, independientemente de la respuesta de la comunidad internacional a los ensayos, no se debería recompensar, ni dar la impresión de recompensar, una conducta contraria a las normas sobre no proliferación suscritas por la abrumadora mayoría de los Estados. Se aconsejó al Secretario General que siguiera instando a la India y al Pakistán a que convinieran en celebrar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una reducción de los materiales fisibles, y a que alentase a los Estados poseedores de armas nucleares a que adoptasen medidas de desarme nuclear, como la eliminación de los alertas y la separación de las ojivas nucleares de sus vectores. Ese tipo de medidas también podría adoptarse en Asia meridional.

9. Los miembros destacaron que convendría que el Secretario General, en su condición de depositario del Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares, considerase las modalidades para que la India y el Pakistán se adhiriesen a él. Varios miembros señalaron que se podría instar a ambos países a que transformaran sus actuales moratorias de hecho de los ensayos en una prohibición jurídica mediante su adhesión al Tratado y que, en caso de que lo hicieran antes de la celebración en 1999 de la Conferencia de los Estados partes del Tratado, podrían participar plenamente en esa reunión. También era esencial que los tres Estados poseedores de armas nucleares que todavía no han ratificado el Tratado dieran un ejemplo positivo. Algunos miembros también plantearon la cuestión de suspender los ensayos subcríticos como incentivo para que los Estados se adhiriesen al Tratado.

10. Los miembros reconocieron que la comunidad internacional enfrentaba con graves dificultades en cuanto a las relaciones entre la India, el Pakistán y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por una parte, los Estados partes en el Tratado no quieren reconocer a estos dos países como Estados poseedores de armas nucleares, ya que ello minaría la presunción en que descansa el Tratado y el actual régimen de no proliferación, a saber, que no habría ni debería haber más Estados poseedores de armas nucleares. Por otra parte, en la actualidad no es realista instar a estos dos países a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares ya que, entre otras cosas, no ha cambiado la percepción de la India y el Pakistán de que el Tratado es discriminatorio.

11. Algunos miembros hicieron hincapié en que los ensayos nucleares de la India y el Pakistán tendrían repercusiones en la seguridad del Oriente Medio y que las Naciones Unidas deberían prestar atención a la situación en esa región.

12. Se sugirió que las Naciones Unidas podrían desempeñar una función en el marco de la reunión periódica del "proceso de Katmandú" (una función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) de 1999, para tratar de encontrar la forma de consolidar la confianza regional y reducir los riesgos nucleares. También se señaló que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental podría desempeñar una función útil.

13. *¿Cómo puede el Secretario General tratar de que se prepare mejor las bases para el tercer período de sesiones que se celebrará en 1999, del Comité Preparatorio, de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación?* Preocupados por los difíciles problemas que afronta el Tratado en razón de los ensayos nucleares en Asia meridional y por el hecho de que el Comité Preparatorio no pudiese llegar a ningún acuerdo en su segundo período de sesiones, los miembros insistieron en que el estancamiento actual de los esfuerzos encaminados al desarme nuclear debe ser "reactivado" de alguna manera. Los miembros reconocieron que desde el fin de la guerra fría se habían logrado progresos en materia de desarme nuclear, y mientras algunos observaron lo que ya se había logrado y otros señalaron los peligros extremos que todavía afronta la comunidad internacional. A fin de poner fin a este estancamiento, uno de los miembros sugirió que se convocase una conferencia internacional dedicada únicamente a la cuestión del desarme nuclear. No obstante, otros miembros consideraron que la cuestión del desarme nuclear no se podía abordar aisladamente.

14. Se hicieron varias sugerencias en cuanto a lo que podría hacer el Secretario General para fortalecer al proceso preparatorio: como primera prioridad, destacar oportunamente que los procesos de desarme nuclear y de no proliferación nuclear deben ser paralelos e insistir en los contactos con los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la necesidad urgente de mantener activo el programa de desarme nuclear a fin de reforzar el régimen de no proliferación.

15. También se aconsejó al Secretario General que: a) destaque siempre que sea oportuno que los Estados poseedores de armas nucleares deben considerar seriamente la opinión respetada por muchos de que la resolución sobre la cuestión del Oriente Medio es parte integral del conjunto de medidas convenido en la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la No Proliferación; b) insiste en la importancia de aplicar todos los aspectos de la decisión adoptada sobre los principios y los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, especialmente el otorgamiento de garantías de seguridad negativa jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares y la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares; y c) indique que todos los Estados deben esforzarse por iniciar cuanto antes negociaciones sobre limitación de la producción de material fisible destinado a los armamentos.

16. Se señaló que el Tratado sobre la No Proliferación no contiene disposiciones que permitan a los Estados Partes celebrar con rapidez debates sobre situaciones que amenacen al régimen de no proliferación nuclear. En consecuencia, se sugirió que el Secretario General celebrara consultas con los depositarios a fin de incluir la cuestión en el programa de una futura reunión de las partes. También se propuso que las Naciones Unidas podrían facilitar las consultas entre las partes antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia del año 2000 encargada del examen a fin de que se pudieran examinar con antelación soluciones a los desacuerdos como los que surgieron en el segundo período de sesiones.

17. En los debates relacionados de manera más general con las armas de destrucción en masa, la Junta destacó la importancia del papel de las Naciones Unidas para consolidar los regímenes existentes de desarme y contribuir a hacerlos universales. Se mencionó especialmente el fortalecimiento de los regímenes del Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas. La Junta también consideró que las Naciones Unidas deberían prestar mayor atención al costo cada vez más elevado del desarme y la conversión; a las actividades relacionadas con la manipulación de grandes cantidades de plutonio y otros materiales fisibles que se están liberando de las armas nucleares y los reactores nucleares en desmantelamiento; a la limitación, el control y la remoción de las armas nucleares tácticas del territorio de los Estados no poseedores de armas nucleares; a la diferencia cada vez menor entre los efectos de las armas de destrucción en masa y a las armas convencionales cada vez más letales; y a las problemáticas tecnologías duales, como los satélites espaciales y los sistemas de comunicaciones y computadoras.

B. Desarme convencional, en particular medidas prácticas de desarme y armas pequeñas

18. Si bien parte de los debates de la Junta se dedicaron a los nuevos peligros que se plantean a la seguridad mundial como resultado de las políticas y prácticas aprobadas recientemente en relación con las armas convencionales, y a la preocupante acumulación de armas convencionales, que en definitiva podrían dar lugar a un conflicto nuclear, la mayor parte de los debates giró en torno a las grandes posibilidades

que según la Junta están surgiendo para que las Naciones Unidas actúen como catalizador de los esfuerzos nacionales e internacionales de control de la proliferación de las armas pequeñas y contribuyan a la consolidación de la paz a raíz de los conflictos en las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes.

19. En el 30º período de sesiones, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación de Cuestiones de Desarme (UNIDIR) organizó un debate sobre el tema de las armas pequeñas. El Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, Sr. Mitsuro Donowaki, señaló la necesidad de difundir ampliamente el informe del Grupo (A/52/298, de 27 de agosto de 1997) entre los encargados de adoptar políticas, funcionarios gubernamentales, investigadores y el público. Destacó la necesidad de crear una mayor concienciación de que, si bien la mayor parte de los conflictos actuales son quizá de naturaleza interna, el mercado de las armas pequeñas es mundial y la limitación de la proliferación excesiva de las armas pequeñas exige una respuesta mundial.

20. En el 31º período de sesiones, el Sr. Donowaki, que también es Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, siguiendo las recomendaciones del informe de 1997 a la Asamblea General, destacó que estaba recibiendo mucho apoyo la recomendación de convocar en el año 2000 una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y que Suiza se había ofrecido, actuar como huésped. Se sugirió que quizá la Junta debería formar un subgrupo para asesorar al Secretario General durante el período previo a la Conferencia.

21. El Director interino del UNIDIR, que es coordinador del grupo de estudio sobre municiones y explosivos, insistió en que el uso y el comercio de armas pequeñas se alimentaba de envío masivos de munición. Dos investigadores superiores del instituto sugirieron la posibilidad de un mayor control del tráfico ilícito en África occidental y en América Latina. La Junta apoyó calurosamente la iniciativa de Malí de una moratoria en los envíos transfronterizos de armamentos en África occidental, así como los esfuerzos realizados por varios organismos de las Naciones Unidas a fin de promoverla, y alentó a que continuara el diálogo entre los países de la región y algunos de los países proveedores.

22. Uno de los miembros subrayó que la asistencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una moratoria de los envíos de armas pequeñas en África occidental sería decisiva para su éxito, y que también debería garantizarse esa asistencia al proceso de aplicación ulterior. Se reiteró el llamamiento para que las Naciones Unidas patrocinasen una conferencia internacional de países donantes y receptores a fin de dar pleno efecto a la moratoria, una vez anunciada. También se propuso que el UNIDIR siguiese investigando la posibilidad de hacer extensiva la moratoria a África oriental y de introducir arreglos similares en América Central.

23. La opinión general de la Junta fue que, a pesar de la atención mundial, se requieren soluciones al problema de las corrientes excesivas lícitas e ilícitas de armas pequeñas a nivel regional o subregional y que es necesaria una mayor transparencia en el comercio de armas pequeñas por parte de los países proveedores y receptores. En ese orden de ideas, las Naciones Unidas podrían actuar como catalizador y promover una mayor cooperación regional y subregional para integrar la seguridad y el desarrollo. Algunos miembros subrayaron la necesidad de armonizar la legislación nacional con tal fin. Se sugirió que las Naciones Unidas preparasen una lista oficiosa de zonas en situaciones especiales que podrían beneficiarse de ese tipo de asistencia.

24. La Junta acogió con agrado la iniciativa anunciada en junio de 1998 relativa a las medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas, ya que ponía de relieve la vinculación entre seguridad, desarme y desarrollo, y respondía a las necesidades de coordinación en las Naciones Unidas en relación con las armas pequeñas. Se reconoció con agrado la coordinación más estrecha prevista con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se sugirió que el UNIDIR participase más activamente en la iniciativa relativa a las medidas de coordinación sobre las armas pequeñas.

25. Se sugirió que las Naciones Unidas podrían tratar de establecer modalidades de comunicación con las empresas internacionales, por ejemplo, para elaborar directrices mutuamente convenidas sobre transferencia de armas, similares a las utilizadas en las consultas con los fabricantes de productos químicos, y para que sus opiniones se tuviesen en consideración durante las negociaciones relativas a la Convención sobre las Armas Químicas en la Conferencia de Desarme.

C. El cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme

26. *¿Qué debe hacerse para tratar de llegar a un acuerdo sobre la celebración del período extraordinario de sesiones de desarme, habida cuenta de que la Comisión de Desarme, después de su tercer y último año de examen, no ha podido llegar a un acuerdo sobre sus objetivos y programas?* Se señaló que el llamamiento para convocar el período de sesiones era una respuesta al estancamiento actual en relación con el desarme nuclear. De hecho, algunos miembros consideraron que los ensayos realizados por la India y el Pakistán ponían de relieve la necesidad de celebrar el período de sesiones. La Junta no estuvo tan dividida como en períodos

de sesiones anteriores respecto a la convocación del período de sesiones. Incluso aquéllos que en el pasado habían expresado reservas manifestaron que era sumamente necesario que la comunidad internacional reevaluara la situación del desarme para tener una nueva visión de las prioridades, los objetivos y los arreglos institucionales con miras al desarme multilateral. Se consideró que este período de sesiones podría servir para comenzar ese debate, aunque no necesariamente para finalizarlo. No obstante, esto no debería ocultar que continuaban los desacuerdos entre los miembros de la Junta en cuanto a los objetivos y el programa del período de sesiones.

27. En relación con un asunto conexo, la Junta fue informada de la propuesta hecha por el Presidente de Egipto, Sr. Hosni Mubarak, poco antes de los ensayos realizados en el subcontinente, de convocar una conferencia para examinar la forma de lograr gradualmente un mundo libre de armas nucleares en un plazo de 20 años. Algunos miembros consideraron que quizás esa conferencia fuese una solución para salir del estancamiento, tanto respecto a la convocación de un nuevo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como a la negociación del desarme nuclear durante la Conferencia de Desarme. A este respecto, otro de los miembros recordó el Programa de Desarme presentado por el Primer Ministro de la India, Rajiv Gandhi en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1988.

D. Restablecimiento y reorganización del Departamento de Asuntos de Desarme

28. La Junta expresó gran satisfacción por el restablecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme, ya que ello reafirmaba la función central de las Naciones Unidas para lograr el desarme y la seguridad mundiales. No obstante, se señaló también que, para que el Departamento fuera eficaz, habría que asignarle más recursos humanos y materiales.

29. La Junta elogió los planes de estructurar al Departamento en cinco subdivisiones a saber: armas de destrucción en masa; desarme regional; supervisión; base de datos; e información, además de la subdivisión de desarme de Ginebra. Acogió con beneplácito la reactivación de las actividades regionales de las Naciones Unidas, en particular en África y en América Latina y el Caribe. Según la Junta, las condiciones son favorables para las iniciativas de desarme y la resolución de conflictos en el plano regional. También consideró que los Estados Miembros deberían desplegar todos los esfuerzos posibles para alentar y prestar apoyo a esas iniciativas.

30. En cuanto al mecanismo, la opinión general de la Junta fue que la estructura global del mecanismo de desarme multilateral era básicamente acertada. Seguía siendo válida la idea básica: un proceso que partiendo de la movilización de la atención mundial mediante la adopción de resoluciones, conduzca, a través de un debate más centrado en cuestiones concretas, a la negociación eventual de tratados en el órgano de negociación multilateral. No obstante, su funcionamiento podía ser más eficaz, aunque los cambios pertinentes quizás deberían ser revalidados en el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ninguno de los miembros cuestionó el valor de la Conferencia de Desarme como principal instrumento de la comunidad internacional para la negociación de los acuerdos de desarme. No obstante, se destacó que la paralización de la Conferencia se debía a una crisis de confianza. Algunos de los miembros manifestaron que esta paralización no se debía a la estructura ni a los métodos de la Conferencia, sino a la actual relación estratégica general entre los principales países. Otros mencionaron la forma en que se habían negociado y llevado a la firma los tratados sobre cuestiones de desarme, como el Tratado sobre la No Proliferación y el Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares, que habían fomentado un clima de desconfianza.

E. Nuevo programa de desarme

31. En su 31º período de sesiones, la Junta examinó el tema titulado “Nuevo programa de desarme”, con el fin de asesorar al Secretario General sobre la amenazas futuras relacionadas con los armamentos y las medidas que podrían adoptarse para prevenirlas. En un documento sobre este tema, preparado por uno de los miembros, se recomendaba la elaboración de una estrategia multidimensional a largo plazo a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares y sostenible, la cual debería tener en cuenta toda la complejidad de las cuestiones y exigiría la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares. También se preparaba una estrategia a corto plazo, que se centraría en la consolidación de los acuerdos existentes y en la adopción de medidas encaminadas a reducir los arsenales de armas nucleares, la aplicación de medidas para reducir los riesgos de una guerra nuclear por inadvertencia y la división de los elementos de la estrategia multidimensional en varias etapas, con plazos indicativos para su cumplimiento.

32. Varios miembros señalaron que el “nuevo programa” debería incluir otras armas de destrucción en masa así como todos los aspectos de las armas convencionales. Otras cuestiones planteadas fueron el control y la eliminación de las armas nucleares tácticas subestratégicas; las estrategias para abordar los riesgos del uso accidental o no autorizado de materiales nucleares; la asimetría tecnológica cada vez

mayor entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con consecuencias negativas para la seguridad internacional, por ejemplo, en materia de defensa contra los misiles balísticos; y la creación de una cultura de no proliferación y desarme mediante la educación. Solo fue posible iniciar el debate sobre esas cuestiones y la Junta acordó mantener el tema en su programa.

F. Nuevas tecnologías y sus efectos en el desarme

33. La Junta reconoció la amenaza que suponía en una futura guerra la rápida innovación tecnológica, y mostró gran interés en examinar algunas de las consiguientes repercusiones políticas para el sistema de las Naciones Unidas. En un documento sobre el tema, preparado por uno de los miembros, se describían algunos de esos aspectos mediante ejemplos de la guerra de la información, el uso de la tecnología de satélites y la tecnología del láser aplicada a las investigaciones en materia de defensa. Se sugirió que deberían abordarse cinco cuestiones principales: ¿Quiénes son los actores? ¿Cuáles son las posibles nuevas armas? ¿Qué formas adoptará la guerra? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Cuáles serán los mecanismos para controlar el desarrollo de nuevas tecnologías de guerra y mitigar sus efectos?

34. La Junta decidió seguir examinando ese tema. También se propuso que el UNIDIR realizara investigaciones junto con los grupos de expertos existentes ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Además, se sugirió que la cuestión debería examinarse en el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y que, en una etapa posterior, la Asamblea General examinase la creación de un grupo especial de expertos gubernamentales a fin de realizar un estudio a fondo sobre los efectos de las nuevas tecnologías en el desarme.

G. Costos del desarme

35. Se celebró un debate sobre la cuestión de los costos del desarme, en particular en relación con el cumplimiento de las obligaciones incurridas en virtud de acuerdos, convenios y tratados. En un documento sobre el tema, presentado por uno de los miembros, se ponían de relieve los graves problemas que afrontan algunos Estados y la comunidad internacional para financiar complejos mecanismos de verificación, cumplir obligaciones muy costosas dimanadas de tratados y garantizar la participación como miembro en las organizaciones internacionales pertinentes. Se citaron como ejemplo los problemas experimentados por la Federación de Rusia para desmantelar las armas convencionales en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, desmantelar las armas nucleares estratégicas y eliminar los materiales fisibles en virtud del tratado START, así como para destruir los arsenales de agentes de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

36. El debate subsiguiente demostró que la cuestión se consideraba importante para la viabilidad de los acuerdos existentes sobre control de armamentos y para la negociación de acuerdos futuros. No obstante, las opiniones expresadas por los miembros reflejaban la división reinante en la comunidad mundial entre países donantes y receptores. A este respecto, algunos miembros insistieron en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían limitar su responsabilidad a formular llamamientos de apoyo a los países donantes y a pedir ayuda a los Estados partes en los tratados de desarme. La Organización no debería asumir los gastos de los programas de desarme. Cada Estado o parte en un acuerdo de desarme era el principal responsable de afrontar sus propios problemas de costos. Sin embargo, otros miembros destacaron que redundaría en interés de toda la "aldea mundial" prestar asistencia a otros países en sus actividades de desarme.

37. Algunos miembros acogieron con beneplácito la labor prevista por el UNIDIR sobre el tema de los costos del desarme, mientras que otros cuestionaron la necesidad de un estudio de esa naturaleza, cuyos objetivos y posible beneficios no eran claros.

H. Mejoramiento del mandato y funcionamiento de la Junta Consultiva

1. Mandato

38. Los miembros de la Junta reafirmaron la importancia que asignaban a su tarea de ofrecer asesoramiento pertinente y oportuno sobre las cuestiones relativas a la limitación de armamentos y el desarme. Se sugirió que la Junta adoptase un enfoque más dinámico y orientado a los resultados,

prestando su asesoramiento en forma de recomendaciones concretas al Secretario General. La Junta reconoció que aparentemente su función de asesorar sobre algunos aspectos de los estudios realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que es parte de su mandato actual, ha quedado incluida en el mandato relativo a los aspectos de asesoramiento. La Junta debatió, sin llegar a resultados concretos, sobre el cambio oficial de su mandato a fin de reflejar la evolución de su labor. No obstante, se expresó el deseo de seguir examinando la cuestión en el futuro.

39. La Junta reafirmó su función como Junta de Consejeros del UNIDIR. Sugirió modos concretos de fortalecer su función, especialmente prestando asistencia al Director del Instituto en la preparación de su programa de publicaciones y en la recaudación de fondos.

40. La Junta consideró la posibilidad de mejorar su función de asesorar al Secretario General para la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, ampliando la base de consultas con los actores no gubernamentales a fin de incluir otros sectores de la sociedad civil además de la comunidad de organizaciones no gubernamentales, como los sindicatos y el sector empresarial. No obstante, no todos los miembros consideraron que ese enfoque fuera práctico o realista.

2. Composición

41. La Junta sugirió que, en los futuros nombramientos, el Secretario General siguiese prestando la debida atención al principio de la representación geográfica, y que era necesario realizar un mayor esfuerzo adicional para lograr un equilibrio entre los géneros. La mayor parte de los miembros consideró que el actual número de miembros de la Junta era adecuado.

3. Programa y Tareas

42. Todos los miembros destacaron la necesidad de que en los futuros períodos de sesiones la Junta centrara su atención en temas concretos, con objeto de profundizar la reflexión sobre una cuestión en particular. Se sugirió que, a fin de preparar mejor los futuros períodos de sesiones, varios miembros se reuniesen entre los períodos de sesiones para preparar el examen de temas concretos. También se propuso que, si fuera posible o conveniente, el UNIDIR prestase asistencia en esa preparación.

43. Se formularon propuestas encaminadas a establecer dentro de la Junta subgrupos sobre un nuevo programa para las armas de destrucción en masa y las armas pequeñas. No obstante, algunos miembros advirtieron que estos subgrupos deberían crearse para casos concretos y no ser independientes, y que sus mandatos deberían definirse claramente y ser de composición abierta. También se sugirió que el Director del UNIDIR presidiese el subgrupo sobre un nuevo programa para las armas de destrucción en masa.

44. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo en aprovechar mejor las nuevas posibilidades de comunicación, electrónicas o de otro tipo, a fin de mantenerse en contacto entre ellos, con el Presidente, con el Departamento de Asuntos de Desarme y con el UNIDIR, y compartir opiniones sobre los acontecimientos importantes relacionados con el mandato de la Junta.

45. Una vez más se sugirió que las Naciones Unidas deberían aprovechar la experiencia de los miembros de la Junta en cuestiones de desarme y pedirles, en su caso, que participen en distintas misiones y tareas de las Naciones Unidas. Los miembros también convinieron en que podrían actuar como enlace entre el Departamento de Asuntos de Desarme y las instituciones académicas y otras organizaciones.

4. Períodos de Sesiones de la Junta

46. La Junta reafirmó que, para ser eficaz, lo mejor sería reunirse dos veces al año. Esos períodos de sesiones podrían ser de tres días de duración, pero se sugirió cierta flexibilidad a este respecto, y algunos miembros se mostraron partidarios de períodos de sesiones de una semana completa. Aunque la Junta convino en que convenía celebrar un período de sesiones en Nueva York, algunos de los miembros destacaron la importancia de celebrar el otro período de sesiones en Ginebra, en donde tiene sus oficinas el UNIDIR. Además, para centrar mejor los debates, la Junta convino en que se podría reunir en un ambiente oficioso, de tipo residencial, con muy poco gasto adicional, o ninguno, para las Naciones Unidas. También convino en que se podría reunir en los Estados de cualquiera de sus miembros, si fuera invitada.

II. Reunión con representantes del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Ginebra) y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Nueva York)

47. En su 30º período de sesiones, la Junta se reunió con representantes del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Ginebra) a fin de debatir las cuestiones que preocupan a este último. Los representantes del Comité expresaron su agrado por la mayor importancia que se prestaba al desarme en la Secretaría de las Naciones Unidas y esperaban con interés que se introdujeran nuevas modalidades de colaboración con el restablecido Departamento de Asuntos de Desarme en todas sus esferas sustantivas y se interesara al público en las cuestiones de desarme. Señalaron que un claro ejemplo de la importancia cada vez mayor de la sociedad civil en el plano internacional había sido el proceso de Ottawa sobre las minas antipersonal. Una esfera susceptible de una mayor colaboración, en donde varias organizaciones no gubernamentales podrían prestar una gran asistencia, era la limitación de las armas pequeñas. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales dejaron constancia ante la Junta de su profunda preocupación por el estancamiento de las negociaciones de desarme nuclear. Hicieron hincapié en que Abolition 2000, una organización no gubernamental en que participan más de 1.000 organizaciones, trabajará infatigablemente en pro del objetivo de la eliminación de las armas nucleares. También expresaron su agradecimiento por el mejoramiento de los mecanismos para la participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio del próximo examen del Tratado sobre la no proliferación.

48. En el 31º período de sesiones, los funcionarios del Comité de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme (Nueva York) eligieron al Sr. Jonathan Schell, autor de *The Gift of Time*, para que en su nombre se dirigiera a la Junta. El Sr. Schell destacó que el movimiento en pro de la abolición nuclear en la sociedad civil se desarrolla sin cesar entre las agrupaciones civiles, religiosas y profesionales. Además, existe la posibilidad real de que la voluntad política para adoptar medidas definitivas sobre el desarme nuclear total esté ganando fuerza a nivel de los gobiernos. El orador hizo hincapié en que la comunidad de organizaciones no gubernamentales condena los ensayos realizados por la India y el Pakistán pero, al mismo tiempo, subraya la responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares de declarar su compromiso con el desarme nuclear y de adoptar medidas concretas ahora que ha finalizado la guerra fría y ya no hay un enemigo.

III. Labor futura de la Junta

49. Se hicieron varias sugerencias sobre la labor futura de la Junta. Se acogió con beneplácito el formato más centralizado adoptado en el 31º período de sesiones. Los miembros expresaron su agradecimiento por las cuestiones concretas planteadas por el Secretario General Adjunto, que permitieron a la Junta adoptar recomendaciones más adecuadas para su consideración por el Secretario General. Se sugirió que las cuestiones podían someterse a los miembros con mucha antelación a la celebración de las sesiones. La Junta consideró que los debates del período de sesiones se habían centrado mejor ya que se presentaron monografías sobre temas especiales. No obstante, consideró que en los futuros programas el número de temas debería ser razonablemente reducido, a fin de tener tiempo para celebrar un debate más a fondo. La Junta también reiteró que, en el caso de algunos temas sumamente especializados, como las nuevas tecnologías, le gustaría recibir información de expertos reconocidos, a fin de que sus recomendaciones fuesen más pertinentes.

50. El Secretario General desea dejar constancia de su agradecimiento a los miembros de la Junta por el interesante intercambio de opiniones celebrado en Ginebra y por las sugerencias y recomendaciones que se le han presentado.

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Sr. Munir **Akram**[ab]
Embajador
Representante Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Ginebra

Sr. Serge Raymond **Bale**[a]
Embajador
Secretario General Adjunto
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
Brazzaville, República del Congo

Sr. Hanan **Bar–On**[ab]
Embajador
Asesor Superior del Instituto de Ciencia Presidente Weizmann
Rehovot, Israel

Sra. Thérèse **Delpech**[ab]
Directora de Asuntos Estratégicos
Comisión de Energía Atómica
París

Sr. Mitsuro **Donowaki**[ab]
Embajador
División de Control de Armamentos y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio

Cnel. Tshinga Judge **Dube** (Ret.)[ab]
Administrador General
Zimbabwe Defence Industries (Put) Ltd.
Harare

Sr. André **Erdös**[ab]
(Presidente de los períodos de sesiones 30º y 31º)
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Misión Permanente de la República de Hungría ante las Naciones Unidas
Nueva York

Sr. Andelfo J. **García**[ab]
Embajador
Representante Permanente interino de la República de Colombia ante las Naciones Unidas
Nueva York

Sr. Curt **Gasteyger**[ab]
Profesor emérito, The Graduate Institute of International Studies
Director del Programa de Estudios Estratégicos y de Seguridad Internacional
Ginebra

Sr. Peter **Goosen**[a]
Ministro
Representante Permanente interino de la República de Sudáfrica ante la Conferencia de Desarme
Ginebra

Brig. Gen. (Ret.) Henny J. van der **Graaf**[ab]
Director del Centro de Control de Armamentos y Tecnología de Verificación
Universidad de Tecnología de Eindhoven
Eindhoven, Países Bajos

Sr. Josef **Holik**[ab]
Embajador
Addis Abeba

Sr. Oumirseric **Kasenov**[ab]
Vicerrector de la Universidad de Kainar
Almaty

Sr. Yuri P. **Kliukin**[ab]
Director interino
Departamento de Seguridad y Asuntos de Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
Moscú

Sr. Natarajan **Krishnan**[ab]
Embajador
Bangalore, India

Sr. Celso **Lafer**[a]
Embajador y Representante Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Ginebra

Sr. Sverre **Lodgaard**[ab]
Director del Instituto Noruego de Relaciones Internacionales
Oslo

Sra. Wangari **Maathai**[ab]
Coordinadora
The Green Belt Movement
Nairobi

Sr. William C. **Potter**[b*]
Profesor y Director del Centro de Estudios
sobre la No Proliferación
Instituto de Estudios Internacionales de Monterey
California, Estados Unidos de América

Sr. **Sha** Zukang[ab]
Director General del Departamento de Control
de Armamentos y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
Beijing

Sr. Mohamed I. **Shaker**[ab]
Embajador
Asesor del Centro Regional de Tecnología
de la Información e Ingeniería de Programas
El Cairo

Sr. John **Simpson**[ab]
Director del Centro Mountbatten de Estudios Internacionales
Departamento de Política
Universidad de Southampton
Southampton, Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Sr. Nana **Sutresna**[ab]
Embajador
Ministerio de Relaciones Exteriores
Yakarta

Miembro nato

Sra. Patricia **Lewis**[ab]
Directora
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación
sobre el Desarme
Ginebra

Notas

[a] Participó en el 30º período de sesiones, 16 a 18 de marzo de 1998.

[b] Participó en el 31º período de sesiones, 29 de junio a 1º de julio de 1998.

[*] Nombrado miembro de la Junta el 1º de mayo de 1998.